

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.010.2026

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 26 de agosto de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicitó al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.010.2026

Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos.

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-008/2026**, mediante el cual la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, aprueba el Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2026.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados, y que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto, en los estrados y en la página oficial de esta Contraloría General, así como hacer del conocimiento a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la aprobación del citado acuerdo.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.010.2026

II.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 5, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **IEPC26116973**, en materia de acceso a la información pública.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron la resolución por unanimidad en votación económica.

En tal sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo del recurso de revisión; asimismo, atendiendo al principio de máxima publicidad se ordenó realizar su publicación en la página oficial de esta Contraloría General.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las 14:05 horas del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.
Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.
Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General.